

Solicitud para Restringir Privacidad de Información

Las leyes federales y de Ohio prohíben a las Escuelas Públicas de Cincinnati (CPS, por sus siglas en inglés) divulgar información de nuestros estudiantes, excepto por "Información del Directorio" designada. De acuerdo con la Política de la Junta No. 8330, **CPS define Información del Directorio de la siguiente manera:**

El nombre de un estudiante, escuela, nivel de grado, nombre del padre/madre/tutor, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, participación en deportes y actividades oficialmente reconocidas, y premios recibidos

Según la ley de registros públicos de Ohio, se requiere que CPS brinde, previo a solicitud, Información del Directorio anteriormente mencionado a cualquier miembro del público que lo solicite. El propósito primario de CPS para divulgar Información del Directorio es para resaltar los logros de los estudiantes.

Si usted está de acuerdo que CPS divulgue Información del Directorio de su estudiante, no necesita devolver este formulario y no necesita tomar ninguna otra acción.

Para notificarle a CPS que mantenga privada la Información del Directorio de su estudiante:

Los padres, tutores legales, o estudiantes mayores de 18 años pueden negarse a permitir que CPS divulgue Información del Directorio marcando la casilla, o casillas, que aparecen debajo y devuelvan este formulario a la escuela a final de septiembre.

Divulgación al público en general: (incluye los medios de noticias, potenciales empleadores y universidades, etc.):

CPS **no puede** divulgar Información del Directorio de mi estudiante.

Reclutadores Militares:

De acuerdo a las leyes federales, CPS debe divulgar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de escuela secundaria a reclutadores militares, a menos que el padre, madre o tutor legal, o estudiante mayor de 18 años lo objete de manera específica.

CPS **no puede** divulgar el nombre, dirección y teléfono de mi estudiante a reclutadores militares.

Apellido del estudiante: _____ Nombre: _____

Fecha de nacimiento del estudiante: _____
Mes / Día / Año

Escuela: _____ Grado: _____ Aula: _____

Favor marcar uno:

Soy el estudiante y tengo más de 18 años.

Soy el padre, madre o tutor legal del estudiante, y el estudiante es menor de 18 años.

Nombre (**Favor escriba en letra de imprenta**): _____

Firma: _____

Fecha: _____

Los padres/tutores y/o estudiantes elegibles que entienden que sus derechos han sido violados bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), pueden someter un reclamo con: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C., 20202-4605. www.ed.gov/offices/OM/fpc. Solicitudes informales pueden ser enviadas a Family Policy Compliance Office (Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares) vía correo electrónico: FERPA@ed.gov